



RIO GALLEGOS, 11 DE MARZO DE 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.625/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra solicitud interpuesta por la Psp. Valeria Navarrete para inscribirse como graduada universitaria en la asignatura "Teoría Psicosocial" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que a Fs. 17 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Mirta del Pino (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria;

Que para tal fin se propone a la Lic. Graciela Chiarello;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 032/99 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara a la graduada universitaria Psp. Valeria Navarrete, quien está interesada en adquirir formación como docente universitaria en la asignatura "Teoría Psicosocial" correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Mirta del Pino, Lic. Graciela Chiarello y a la Lic. Mónica Langoni, en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°